

DECRETO EXENTO N°: 780,

PARRAL, Febrero 24 del 2010.

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 2538, del 26.08.2009.
- 3.- El Contrato de Trabajo "De Faena Específica", entre la I. Municipalidad de Parral y cada una de las personas que más abajo se indican.

**CONSIDERANDO:**

1.- **QUE**, es necesario contar con personal para Ejecutar el Proyecto de Absorción de Desempleo, denominado: "**VEREDAS SECTOR VIÑA DEL MAR Y OTRAS**".

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, el Contrato de Trabajo de Faena Específica, de las siguientes personas, para Ejecutar el Proyecto de Absorción de Desempleo, denominado: "**VEREDAS SECTOR VIÑA DEL MAR Y OTRAS**", trabajo a efectuarse entre el 01 de Febrero y el 31 de Marzo del 2010, conforme a lo señalado en cada contrato, los que se acompañan como parte integrante del presente decreto.

N°	APELLIDOS	NOMBRES	C. IDENTIDAD N°
1.	Villar Inostroza	Fabio Ignacio	15.696.801-3
2.	Vásquez Soto	Heriberto Abraham	13.841.844-8
3.	Quiroz Norambuena	Adolfo Antonio	07.874.202-K
4.	Torres Araya	Pedro Antonio	09.233.812-6
5.	Torres Araya	Rigoberto Antonio	07.341.889-5
6.	González Fuentes	Paola Beatriz	12.360.333-8

2.- **ESTABLECESE**, que los valores líquidos a pagar a cada persona se harán con cheques, para cuyos efectos se girarán los cheques que correspondan, de la Cuenta Corriente N° 44709040895 del Banco del Estado, como asimismo los valores totales que corresponda pagar por leyes sociales.

3.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto que implique el presente decreto al ítem 215.31.02.004.001.025, del Presupuesto Municipal del año 2010.

4.- **ESTABLECESE**, que el municipio proporcionará los implementos necesarios tanto para la seguridad personal como para el correcto desempeño de la labor encomendada, ya sea en ropa de trabajo, herramientas, etc.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.**



*Eva Ortega Urrutia*  
EVA ORTEGA URRUTIA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
★ ALCALDE (S) DE PARRAL

*Cer*  
GHVB/adbp

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Finanzas (02).